



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

*Urbanismo, Actividades y Mantenimiento*

### Anuncio

*Expediente:* 2020-PROYA000003

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera,

Hace saber: Que, por don Francisco Jiménez Pacheco, se ha solicitado de este excelentísimo Ayuntamiento aprobación de proyecto de actuación para legalización de salón de bodas para el área de servicio “El Canal” sito en parcela 7 del polígono 71 del término municipal de Antequera, admitido a trámite por la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2021.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el apartado 1-c del artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, plazo durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán formular las alegaciones u observaciones que a su derecho estimen pertinentes.

Asimismo, el presente anuncio se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en la web municipal.

Antequera, 19 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, Manuel Barón Ríos.

**8086/2021**